

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 12 -2014-GTH/RENIEC

Lima, 06 ENE. 2014

VISTO:

El Memorando N° 000018-2014/GOR/RENIEC (03ENE2014) de la Gerencia de Operaciones Registrales, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 570-2009-JNAC/RENIEC (01SET2009), se designó al señor MANUEL JESÚS VALDEZ ANDIA, como Jefe Regional 3 – Tarapoto de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el Memorando del Visto, el Gerente de Operaciones Registrales comunica que el señor MANUEL JESÚS VALDEZ ANDIA, Jefe Regional 3 – Tarapoto, hará uso de su descanso físico vacacional, del 06 al 17 de enero del presente año;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar el cargo de Jefe Regional 3 – Tarapoto, a la señora Patricia Isabel López Balarezo, quien labora en dicha Jefatura Regional, durante el periodo indicado y, con adición a sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos (hoy Gerente de Talento Humano) la facultad para emitir Resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen a nivel Gerencia, Sub Gerencias Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

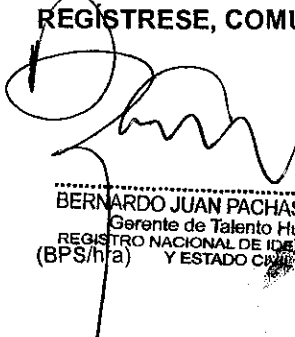
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el uso del descanso físico vacacional del señor MANUEL JESÚS VALDEZ ANDIA, Jefe Regional 3 – Tarapoto de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 06 al 17 de enero de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en adición a sus funciones, a la señora Patricia Isabel López Balarezo, el cargo de Jefe Regional 3 – Tarapoto de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 06 al 17 de enero de 2014.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Operaciones Registrales y a los interesados para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
(BPS/h/a) Y ESTADO CIVIL